

Manual de la RAP en 7 pasos

Conforme al Real Decreto 1055/2022

Introducción

El Real Decreto 1055/2022 establece las obligaciones para productores de producto en España en relación con la gestión y declaración de envases. Este manual tiene como objetivo guiar a los productores que realizan esta declaración por primera vez a través del proceso de cumplimiento utilizando el sistema de Procircular.

1. Registro inicial

1.1 Adhesión al SCRAP

- Accede al portal de Procircular: [Únete a Procircular](#).
- Completa el formulario de adhesión con los datos de tu empresa.
- Recibirás un correo de confirmación con acceso al portal de productores.

1.2 Registro en el MITECO

- Regístrate en el [Registro de Productores de Producto](#) (RPP).
- Obtén tu número de Productor en el formato **ENV/202X/XXXXXXXXXX**.
- Sube tu certificado de adhesión a Procircular al RPP antes del **31 de marzo de 2025**.

2. Inventario de envases puestos en el mercado

2.1 Tipologías de envases

Identifica todos los tipos de envases puestos en el mercado por tu empresa:

- **Domésticos:** Envases destinados al consumidor final.
- **Comerciales:** Envases utilizados en el ámbito comercial utilizados en el ejercicio de la actividad comercial, servicios de restauración, bares, oficinas, mercados y resto del sector servicios.
- **Industriales:** Envases empleados en en el uso del ejercicio de la actividad de las industrias, explotaciones agrícolas, ganaderas, forestales, acuícolas con exclusión de las otras dos categorías.

Si en años anteriores tu empresa ha presentado la declaración al RPP, puedes tomar el último informe al RPP (2023) como punto de partida para la identificación de los envases puestos en el mercado.

Si tu empresa nunca ha declarado a un SCRAP o al RPP, entonces deberá realizar un inventario de los envases puestos en el mercado. Para ello podrás tomar como referencia las compras de envases que tu empresa realiza cada año.

Para clasificar correctamente los envases o si tienes dudas concretas, puedes consultarlas en el documento de preguntas frecuentes elaborado por el MITECO: [Preguntas Frecuentes sobre Envases](#).

3. Descarga y cumplimentación de la plantilla de declaración

3.1 Descarga de la plantilla

- Accede al [Portal de productores](#) de Procircular con las mismas credenciales con las que tu empresa se adhirió a Procircular. En el menú de la izquierda encontrarás una nueva sección llamada: **Declaración**. Descarga la **plantilla** de Excel para la declaración.

3.2 Estructura de la plantilla excel

Desde Procircular se utilizará una única plantilla para todas las declaraciones, ya sea simplificada (menos de 15 toneladas) o detallada (más de 15 toneladas), y para los tres flujos de envases: domésticos, comerciales, industriales y reutilizables. La diferencia estará en los campos que es necesario cumplimentar en cada caso.

Esta plantilla está diseñada con columnas diferenciadas por colores:

- **NARANJA**: Obligatorias para **todos los productores** (simplificada y detallada).
- **VERDE AGUA**: Obligatorias solo para las **declaraciones detalladas** (>15 toneladas).
- **VERDE CLARO**: Obligatorias, solo si aplica.
- **MARRÓN**: Obligatorias para envases reutilizables.
- **ROSA**: Opcionales, según las necesidades del productor.

3.3 Ingreso de datos

- Registra los datos de los envases puestos en el mercado **durante 2024 para los envases comerciales e industriales.**
- **Si tu empresa estuvo adherida a otro SCRAP para envases domésticos en 2024,** debe seguir los siguientes pasos:
 - Preparar la declaración definitiva 2024 con el Excel de su anterior SCRAP.
 - Antes de presentarla, descargarla siguiendo estas [instrucciones](#).
 - La misma declaración que ha presentado a su anterior SCRAP, será la que presente a Procircular y nosotros nos encargaremos de convertirla a nuestro formato para que no debas que hacer dos declaraciones.
 - Más adelante te daremos instrucciones sobre cómo subir la información de la declaración del SCRAP anterior a la plataforma de Procircular.

4. Fechas clave

- **Antes de finales de febrero de 2025:** Declaración anual al SCRAP (*Según el [RD Art 17.j](#)*)
- **31 de marzo de 2025:** Haber realizado la inscripción como productor y subido el certificado de adhesión al SCRAP que corresponda.
- **31 de marzo de 2025:** Declaración informativa de envases al MITECO

5. Modificaciones en las facturas

5.1 Inclusión de información

Asegúrese de que sus facturas incluyan:

- El número de registro en el RPP (**ENV/202X/XXXXXXXXXX**).
- La contribución financiera al SCRAP (artículo 23.5 del RD 1055/2022). En [este enlace](#) podrás encontrar más información sobre la información en factura.

5.2 Exportaciones

No incluyas en la declaración los envases exportados fuera de España, pero ten en cuenta las posibles obligaciones RAP en el país de destino.

6. Costes y tarifas

6.1 Tarifas de Procircular

- Sin cuota de adhesión
- Pago basado en los envases puestos en el mercado.
- Consulta las tarifas específicas:
 - Domésticos.
 - Comerciales e Industriales.
 - Reutilizables.

7. Soporte y consultas

7.1 Gestor de cuentas

Contacta a su gestor de cuentas para consultas específicas.

7.2 Recursos adicionales

- info@procircular.es
- [Procircular Hub: Guías y manuales](#)
- [Formulario de consultas.](#)

Cualquier duda o comentario puedes comunicarte con nosotros a través de info@procircular.es, o con tu gestor de cuentas o a través de nuestra página web: www.procircular.es

Atentamente,

El equipo de Procircular